

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1441

ÁLVAREZ, Antonio; cochero, que dijo habitar calle del Doctor Pourquet, número 23, para que el día 10 de Junio, y hora de las once y treinta, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 631, instruido por infracción de reglamentos. 5315

1442

ANTONIO ESTANISLAO, Juan; domiciliado últimamente en Salitro, número 19, principal, número 4; comparecerá el día 8 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Segundo Martínez Mostizo. 5311

1443

ARTIOLI, Carlos; de veinte años, camarero que trabajó en el Hotel Ritz, para que el día 10 de Junio de 1911, y hora de las once y treinta, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 581, instruido contra Juan García, por lesiones. 5316

1444

CHACON SANCHEZ, Francisco; el cual ha tenido su última residencia en la Barriada de San Pedro Alcántara, de Marbella; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad, para declarar en la causa que con el número 29 del año actual, instruye sobre abusos en la Recaudación del impuesto de Consumos. 5342

1445

DELGADO, Mercedes; de veintidós años; casada, domiciliada últimamente en la calle de Pelayo, número 27, piso primero, de esta Corte, para que el día 10 de Junio de 1911 y hora de las once y treinta, comparezca ante el Tribunal Municipal del distrito del Congreso, á celebrar juicio de faltas número 632, instruido por desobediencia. 5317

1446

DESCONOCIDO, dueño de una jaca de 1,59 metros de alzada, pelo blanco platisado, de dieciocho años próximamente, con un hierro ininteligible en la nalga derecha y con un esparaván en la pata derecha; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Logroño, para que presto declaración en causa por hurto de Caballerías. 5483

1447

FERNANDEZ GUTIERREZ, Joaquina; domiciliada últimamente en la calle Mendicía Grande, 11, principal; comparece-

rá el día 10 de Junio, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra la misma. 5305

1448

GALAN AREVALO, Agueta; domiciliada últimamente en Lavapiés, 34, patio 3; comparecerá el día 10 de Junio á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma y otro. 5208

1449

GARCIA CORDERO, Juan; ayudante de cocinero, que trabajó en el Hotel Ritz, para que el día 10 del actual, y hora de las once y treinta, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 531, instruido contra el mismo, por lesiones á Carlos Artioli. 5314

1450

GARCIA GARCIA, Valentín el Arango; hijo de José y Valentina; comparecerá el día 10 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 5313

1451

HERRERA PEÑA, José Manuel; domiciliado últimamente en la calle del Norte, número 7, portería, ó Espino, 4, casa de dormir; comparecerá el día 10 del actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 5306

1452

JUAN JOSE, Francisco, conocido por el *Reverte*, y otro apodado el *Quico*; comparecerán, en término de ocho días, ante el Juzgado de Lorca, para recibirles declaración en causa por hurto de caballerías, instruida por este Juzgado contra Pedro Gorreta Rodríguez. 5338

1453

LOPEZ, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Augusto de Figueroa, número 1; comparecerá el día 10 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruida contra el mismo. 5511

1454

LOPEZ PEÑALVER, Joaquín; domiciliado últimamente en La Unión; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, para declarar en causa instruida por robo de mineral en la mina *Sancho Pança*. 5451

1455

MARTIN GOMEZ, Matías; domiciliado últimamente en la calle de Algeciras, número 3, patio, número 9; comparecerá el día 10 de Junio, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo. 5309

1456

MARTIN JIMENEZ, Antonio; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, calle Invenible, 6; comparecerá el día 10 de Junio, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 5301

1457

MENDEZ MARQUES, José; casado de sesenta años, industrial, natural y vecino de Ardalés; domiciliado últimamente en Puangrola; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Estepona, para el reconocimiento del procesado en causa sobre hurto de un jumento. 5477

1458

MENDEZ SEGOVIA, Amalia; domiciliada últimamente en la calle de la Esperanza, 6, tercero derecha; comparecerá el día 10 de Junio, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma. 5006

1459

MERINO PÉREZ, María; que se fué la noche del 8 de Abril último de la prisión preventiva de Hlecas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicho partido, para prestar declaración en causa que se instruye por la referida fuga. 5327

1460

MORALES GARCIA, Francisco; hijo de N. y de Dolores; comparecerá el día 10 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 5514

1461

N., Cipriano; esposo de Amalia Galiano, Kancada, vecino de esta capital, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cáceres, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa que se instruye por lesiones á la referida Amalia. 5436

1462

PONGA PRIETO, Matilde; domiciliada últimamente en la travesía de la Peñavera, número 16, piso segundo izquierda; comparecerá el día 10 de Junio, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma. 5301

1463

POZAS SORIANO, María; comparecerá el día 10 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Alejandro Biebra Lázaro. 5302

1464

PRIETO ESCOBAR, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, el cual ha tenido su última residencia en la Barriada de San Pedro Alcántara; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Marbella, para declarar

(Continúa en esta página)

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Destinos con sueldo desde 1.000 pesetas, y aun menor, si pertenecen á la 3.^a ó 4.^a categoría, hasta 1.750, reservados á los sargentos en activo servicio ó licenciados que hayan comprobado ó comprueben su aptitud para desempeñar el que soliciten, cuenten seis ó más años de servicio, de ellos por lo menos cuatro de empleo, y no hayan cumplido, los primeros, tres, y cinco años, ni cuarenta los segundos, al solicitarlos por primera vez.

Número de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Categoría	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE EXIGIEN
1	Mentes.—Inspección del Servicio ordinario forestal de la 1. ^a Región.—León...	Ministerio de Fomento....	4. ^a	Oficial 5. ^o	1.500,00			Los propuestos para estos destinos, una vez poseedores de sus cargos, quedarán sujetos á las disposiciones de la ley de 4 de Junio de 1908 y reglamento para su ejecución de 26 de Julio siguiente.
2	Idem.—Idem de la 2. ^a id.—Logroño.....	Idem.....	4. ^a	Idem.....	1.500,00	»	»	
3	Idem.—Idem de la 6. ^a id.—Ciudad Real.	Idem.....	4. ^a	Idem.....	1.500,00	»	»	
4	Idem.—Idem de la 7. ^a id.—Valladolid...	Idem.....	4. ^a	Idem.....	1.500,00	»	»	
5	Agricultura.—Servicio agronómico de Melilla.....	Idem.....	4. ^a	Idem.....	1.500,00	»	»	
6	Idem.—Granja escuela práctica de Agricultura de Canarias.....	Idem.....	4. ^a	Idem.....	1.500,00	»	»	
7	Diputación provincial de Murcia.—Casa de Expósitos.....	Capitanía General de la 3. ^a Región.....	4. ^a	Idem.....	1.500,00	»	»	
8	Idem de Palma.—Consejo provincial de Fomento.....	Idem de Baleares.....	3. ^a	Secretario Contador...	1.675,00	»	5.000	Justificar poder prestarla.
			3. ^a	Auxiliar mecanógrafo..	1.000,00	»	»	A este destino sólo pueden aspirar los Sargentos de activo ó de esta procedencia.
9	Idem.—Comisión mixta de Reclutamiento.....	Idem.....	3. ^a	Idem.....	1.000,00	»	»	Idem.

Destinos que pueden obtener los sargentos en activo, después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo, y los de igual clase, cabos y soldados licenciados, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la prevenida para los empleados civiles en general (art. 5.^o de la Real orden de 8 de Febrero de 1886), á menos que tengan marcada una distinta en reglamentos ó disposiciones especiales (Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de Julio de 1891); debiendo atenderse además á las condiciones que para cada uno de aquéllos se consignan en la casilla respectiva.

10	Dirección General de Correos.—Cáceres. De Puerto de Santa Cruz á Hoernando.....	Ministerio de la Gobernación.....	1. ^a	Peatón.....	250,00	»	»	»
11	Idem.—Ciudad Real.—Argamasilla de Alba.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	200,00	»	»	»

12	Idem.—Guadalajara.—Junquera.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	300,00	»	»	»	»
13	Idem.—Huesca.—Torres del Obispo.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	400,00	»	»	»	»
14	Idem.—Navarra.—Echauri Aranaz.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	200,00	»	»	»	»
15	Idem.—Idem.—Huarte Araquil.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	500,00	»	»	»	»
16	Idem.—Idem.—De Echauri Aranaz á Er goyena.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	400,00	»	»	»	»
17	Idem.—Oviedo.—San Juan de Beleño...	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	300,00	»	»	»	»
18	Idem.—Idem.—San Martín de Luiña...	Idem.....	1. ^a	Idem.....	200,00	»	»	»	»
19	Idem.—Idem.—De Luarda á Navelgas...	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	600,00	»	»	»	»
20	Idem.—Palencia.—De Poza de la Vega á San Andrés y Villota.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	400,00	»	»	»	»
21	Idem.—Idem.—De Villarrodrigo á Lagu- nilla.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	297,00	»	»	»	»
22	Idem.—Segovia.—Fuentidueña.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	500,00	»	»	»	»
23	Idem.—Teruel.—Aguilar.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	150,00	»	»	»	»
24	Idem.—Toledo.—Escalonilla.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	»	»	»	»	»
25	Idem.—Idem.—Menasalbas.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	150,00	»	»	»	»
26	Idem.—Valladolid.—Benafarces.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	100,00	»	»	»	»
27	Idem.—Vizcaya.—Abanto y Ciérvana...	Idem.....	1. ^a	Idem.....	250,00	»	»	»	»
28	Idem.—Zaragoza.—De Podrosas á Caste- jón de Valdejasa.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	400,00	»	»	»	»
29	Dirección general del Tesoro.—Adminis- tración de Loterías de primera clase de Huércal-Overa—Almería.....	Ministerio de Hacienda....	2. ^a	Administrador.....	»	Premio.....	4.600	Acompañar una manifes- tación suscrita por dos contribuyentes que lo sean por cuota mayor de 250 pesetas por impuesto directo, autorizada por el Administrador de Ha- cienda de la provincia, en la que se justificó, que el interesado cuenta con recursos para prestar la fianza que se exige.	»
30	Idem.—Idem de segunda id. de Vendrell. Tarragona.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	»	Idem.....	2.500	Idem.	»
31	Idem.—Idem de id. de Alcalá la Real.— Jaén.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	»	Idem.....	2.500	Idem.	»
32	Idem.—Idem de id. de Sacedón.—Gua- dalajara.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	»	Idem.....	2.500	Idem.	»
33	Idem.—Idem de id. de La Roda.—Albacete	Idem.....	2. ^a	Idem.....	»	Idem.....	2.500	Idem.	»
34	Idem.—Idem de id. de Ortigueira.—Co- ruña.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	»	Idem.....	2.500	Idem.	»
35	Idem.—Idem de id. de Llanes.—Oviedo.	Idem.....	2. ^a	Idem.....	»	Idem.....	2.500	Idem.	»
36	Idem.—Idem de id. de Carlet.—Valencia.	Idem.....	2. ^a	Idem.....	»	Idem.....	2.500	Idem.	»
37	Idem.—Idem de id. de Fuente Alamo.— Murcia.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	»	Idem.....	2.500	Idem.	»
38	Idem.—Idem de id. de Cambados.—Pon- tevedra.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	»	Idem.....	2.500	Idem.	»
39	Idem.—Idem de id. de Cabra.—Córdoba.	Idem.....	2. ^a	Idem.....	»	Idem.....	2.500	Idem.	»
40	Idem.—Idem de id. de Cogolludo.—Gua- dalajara.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	»	Idem.....	2.500	Idem.	»
41	Idem.—Idem de id. de Santurce, Barrio Ortuella.—Vizcaya.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	»	Idem.....	2.500	Idem.	»
42	Idem.—Idem de id. de Jaca.—Huesca...	Idem.....	2. ^a	Idem.....	»	Idem.....	2.500	Idem.	»
43	Idem.—Idem de id. de Olet.—Gerona...	Idem.....	2. ^a	Idem.....	»	Idem.....	2.500	Idem.	»
44	Idem.—Idem de id. de Mieres.—Oviedo.	Idem.....	2. ^a	Idem.....	»	Idem.....	2.500	Idem.	»
45	Idem.—Idem de id. de Astudillo.—Pa- lencia.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	»	Idem.....	2.500	Idem.	»
46	Idem.—Idem de id. de Brihuoga.—Gua- dalajara.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	»	Idem.....	2.500	Idem.	»
47	Idem.—Idem de id. de Aracena.—Huelva.	Idem.....	2. ^a	Idem.....	»	Idem.....	2.500	Idem.	»
48	Idem.—Idem de id. de Archidona.—Má- laga.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	»	Idem.....	2.500	Idem.	»

	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Categoría.	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
49	Juzgado municipal de Almadén.—Ciudad Real.....	Capitanía General de la 1. ^a Región.....	2. ^a	Alguacil.....	»	Derechos de arancel.....	»	Ser mayor de veinticinco años.
50	Ayuntamiento de Gálvez.—Toledo.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	325,00	»	»	»
51	Juzgado municipal de Villavieja.—Madrid.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	»	Derechos de arancel.....	»	Ser mayor de veinticinco años.
52	Ayuntamiento de Brihuega.—Guadalajara.....	Idem.....	1. ^a	Enfermero del Hospital de San José.....	365,00	»	»	»
53	Idem de Llerena.—Badajoz.....	Idem.....	1. ^a	2 Guardas de Campo, montados.....	825,00	»	»	Tener caballo propio, que mantendrá y equipará por su cuenta.
54	Idem.....	Idem.....	3. ^a	Oficial 1.º de Secretaría.	971,00	»	»	»
55	Idem.....	Idem.....	3. ^a	Oficial 2.º de id.....	427,00	»	»	»
56	Idem de Montehermoso.—Cáceres.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil y voz pública.	182,50	»	»	»
57	Idem de San Lorenzo de la Parrilla.—Cuenca.....	Idem.....	1. ^a	Cartero municipal.....	»	5 céntimos por carta que reparta..	»	»
58	Juzgado de primera instancia ó Instrucción de Cáceres.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	600,00	Derechos de arancel.....	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
59	Idem de id. de Berja.—Almería.....	Idem de la 2. ^a Región.....	2. ^a	Idem.....	540,00	Idem.....	»	Idem.
60	Idem de id. de Villajoyosa.—Alicante.....	Idem de la 3. ^a id.....	2. ^a	Idem.....	480,00	Idem.....	»	Idem.
61	Ayuntamiento de Berje.—Teruel.....	Idem.....	1. ^a	Guarda municipal de Campo.....	182,50	»	»	»
62	Juzgado municipal de La Unión.—Murcia.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	»	Derechos de arancel.....	»	Ser mayor de veinticinco años.
63	Idem de Puebla Tornesa.—Castellón.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
64	Idem de Navarrés.—Valencia.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
65	Ayuntamiento de Mosqueruela.—Teruel.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil pregonero.....	375,00	»	»	»
66	Idem de Plasas.—Zaragoza.....	Idem de la 5. ^a Región.....	2. ^a	Alguacil.....	150,00	»	»	»
67	Idem de Piraces.—Huesca.....	Idem.....	1. ^a	Guarda municipal.....	455,00	Casa-habitación..	»	»
68	Juzgado de primera instancia ó instrucción de Tudela.—Navarra.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	540,00	Derechos de arancel.....	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
69	Ayuntamiento de Mozota.—Zaragoza.....	Idem.....	2. ^a	Guarda municipal.....	365,00	»	»	»
70	Idem de Agreda.—Soria.....	Idem.....	1. ^a	2 Serenos.....	500,00	»	»	»
71	Idem de Cacabelos.—León.....	Idem de la 7. ^a Región.....	3. ^a	Escribiente de Secretaría.....	300,00	»	»	»
72	Idem de Lugo.....	Idem de la 8. ^a Región.....	1. ^a	Peón municipal.....	1,50 diarias.	»	»	»
73	Idem de Sausellas.—Palma.—Baleares.....	Idem de Baleares.....	1. ^a	Peón caminero.....	456,25	»	»	»
74	Idem de Ibiza.—Idem.....	Idem.....	1. ^a	2 Guardías municipales.	600,00	»	»	»

NOTAS.—1.ª Las instancias solicitando los destinos que se anuncian han de tener entrada en este Ministerio hasta el día 30 de Junio próximo.

2.ª Los aspirantes á algún destino de los que se publican en esta relación, y que los hayan solicitado anteriormente, deberán promover nuevas instancias por igual conducto, sin reproducir copias de su licencia, pues aquéllas sólo tienen efecto en el mes en que se anuncia el destino solicitado, á excepción de los sargentos que se hallen en activo, para los cuales deberán acompañarse duplicadas copias de su filiación, totalizadas por fin del mes en que se formule la instancia, hasta que obtengan destino.

3.ª Los licenciados que, habiendo obtenido destino, soliciten otro, deberán acompañar á sus instancias nuevas copias de sus documentos, en papel de oficio.

4.ª Los individuos que estando empleados cesea en su destino, deberán acompañar documento oficial, en el que conste la causa de su cesantía, cuando soliciten nuevo destino.

5.ª Para solicitar destinos de 3.ª y 4.ª categoría deberán acompañar los sargentos certificado de aptitud, que exprese poseer el interesado conocimientos superiores á los que se cursan en las Escuelas regimentales, con nota de *Buena* para los primeros y de *Muy buena* para los segundos; debiendo expedir dicho certificado, para los sargentos en activo, la Junta del Cuerpo, y para los licenciados las creadas por Reales órdenes-circulares de 25 de Noviembre de 1893 y 18 de Abril de 1895, publicadas en la *Colección Legislativa* de este Ministerio, números 398 y 125, respectivamente, según preceptúan los artículos 14 y 15 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885.

6.ª Las certificaciones para acreditar la conducta y moralidad observadas por los interesados durante su permanencia en filas y después de separados ó licenciados, han de ser expedidas por las Autoridades militares, con sujeción á lo dispuesto en el citado artículo 14, confirmado en Real orden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros en 20 de Marzo de 1891.

ADVERTENCIAS.—1.ª Para evitar sensibles confusiones, es indispensable que los solicitantes expresen en sus instancias, además de los nombres de los destinos que pretendan, el número de orden con que aquéllos están señalados al margen izquierdo de la presente relación, justificando, por medio de nota consignada en la instancia y autorizada por el Jefe de la dependencia á cuyas órdenes sirvan, su actual situación con relación al último destino que obtuvieron por este Ministerio; teniendo presente los interesados que mientras así no lo verifiquen, figurarán en el último lugar en el correspondiente concurso.

2.ª Los que soliciten destinos de los incluidos en esta relación tendrán presente que pueden solicitar todos aquellos que, según sus condiciones especiales, les correspondan con arreglo á su categoría y años de servicio.

3.ª No pueden aspirar á los destinos de la anterior relación los individuos que se hallen pendientes de credencial ó de toma de posesión del último destino adjudicado, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Agosto de 1909.

Madrid, 31 de Mayo de 1911.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ESCALAFÓN DEFINITIVO, por provincias, del personal subalterno dependiente de este Ministerio, en situación activa, totalizado en 30 de Abril de 1911 y aprobado por Real orden de 16 de Mayo siguiente.

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública.			TOTAL de servicios al Estado.			SUELDO superior que ha disfrutado en destino de planta en el ramo de Instrucción pública. Pesetas.	OBSERVACIONES
				Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
17	D. Ricardo Gutiérrez y Pablos.....	Escuela especial de Pintura.....	Madrid.....	28	Octubre...	1866	11	1	29	11	1	29	»	»
18	Leandro Montero y Mingo.....	Escuela de Veterinaria de Madrid..	Toledo.....	9	Diciembre..	1872	11	1	»	15	11	»	»	»
19	Francisco García y Burgos.....	Biblioteca Nacional.....	Madrid.....	3	Julio.....	1872	10	11	16	10	11	16	»	»
20	José Candela.....	Idem.....	Murcia.....	24	Enero.....	1877	10	2	»	10	2	»	»	»
21	Pedro de la Fuente y Simón.....	Escuela de Ingenieros industriales de Madrid.....	Guadalajara, Guadalajara.....	2	Junio.....	1874	9	3	16	9	3	16	»	»
22	Félix Ruiz y Machón.....	Idem.....	Guadalajara.....	11	Junio.....	1882	9	3	16	9	3	16	»	»
23	Eugenio Chafes y Malacuera.....	Idem.....	Salamanca..	15	Noviembre..	1878	9	2	»	9	2	»	»	»
24	Francisco Martínez y Luis.....	Instituto del Cardenal Cisneros...	Madrid.....	25	Julio.....	1883	9	1	13	9	1	13	»	»
25	Camilo López y Sánchez.....	Escuela de Ingenieros industriales de Madrid.....	Lugo.....	12	Agosto.....	1876	9	1	»	9	1	»	»	»
26	Rafael Indarte y Benito.....	Instituto de San Isidro.....	Teruel.....	10	Enero.....	1869	8	11	7	8	11	7	»	»
27	Fermín Moreno y Sanz.....	Escuela Industrial de Madrid.....	Madrid.....	11	Octubre.....	1880	8	8	»	8	8	»	»	»
28	Pedro Martín y Montalvo.....	Museo de Antropología.....	Zamora.....	21	Mayo.....	1850	8	7	11	10	»	»	»	»
29	Felipe Iglesias y Cuadrado.....	Instituto del Cardenal Cisneros...	Madrid.....	16	Octubre.....	1875	7	9	8	7	9	8	»	»
30	Tomás Hernando y Pinto.....	Idem de San Isidro.....	Soria.....	21	Diciembre..	1850	7	4	26	7	9	6	»	»
31	Antonio Castiñeira y Domínguez...	Idem del Cardenal Cisneros.....	Lugo.....	13	Octubre...	1865	7	4	22	7	4	22	»	»
32	Pedro Pérez y Regueiros.....	Biblioteca de la Facultad de Derecho.....	Pontevedra..	15	Enero.....	1856	7	2	4	7	2	4	»	»
33	Gnnersindo Pérez y Gaitán.....	Museo Arqueológico Nacional.....	Guadalajara.	19	Enero.....	1878	7	»	12	7	»	12	»	»
34	Hermógenes Rubio y Alcobér.....	Instituto de San Isidro.....	Madrid.....	19	Abril.....	1868	6	11	25	6	11	25	»	»
35	Felipe Cabazón y Mazo.....	Biblioteca Nacional.....	Madrid.....	6	Febrero.....	1877	6	11	24	6	11	24	»	»
36	Andrés Molinero y Muñoz.....	Instituto del Cardenal Cisneros...	Madrid.....	21	Junio.....	1879	6	5	7	6	5	7	»	»
37	Antonio Sixto Dopico.....	Escuela Industrial de Madrid.....	Coruña.....	9	Febrero.....	1876	6	5	5	6	5	5	»	»
38	Jerónimo Hernández y Hernández...	Instituto del Cardenal Cisneros...	Salamanca..	13	Septiembre	1873	6	1	2	6	1	2	»	»
39	Domingo Martín y Pérez.....	Escuela de Veterinaria de Madrid..	Segovia.....	12	Mayo.....	1859	5	6	16	19	»	27	»	»
40	Cayetano Ferrant y Fischermáns...	Museo de Arte Moderno.....	Madrid.....	3	Agosto.....	1852	5	5	»	21	3	»	»	»
41	Anastasio Puerta y Almazán.....	Museo Arqueológico Nacional.....	Guadalajara.	27	Abril.....	1861	5	3	22	5	3	22	»	»
42	Fabián Aranda y Serrano.....	Museo de Reproducciones Artísticas.....	Toledo.....	20	Enero.....	1874	5	1	18	5	1	18	»	»
43	Benito Anguita y Carazo.....	Escuela Especial de Pintura.....	Madrid.....	15	Octubre.....	1852	4	10	26	4	10	26	»	»
44	Julio Adrián y Romero.....	Museo de Arte Moderno.....	Córdoba.....	4	Agosto.....	1884	4	7	14	4	7	14	»	»
45	Joaquín Ferrer y Alegre.....	Hospital Clínico de Madrid.....	Huesca.....	2	Julio.....	1850	4	3	21	4	3	21	»	»
46	Gabino Prieto y Blanco.....	Museo de Arte Moderno.....	Palencia.....	19	Febrero.....	1864	4	3	18	4	11	4	»	»
47	Alfonso Borrego y Bellver.....	Escuela Central de Artes y Oficios.	Valencia...	2	Enero.....	1874	4	3	1	4	3	1	»	»
48	José Alvarez y Prieto.....	Palacio de Exposiciones.....	Oviedo.....	7	Febrero.....	1869	4	2	17	4	2	17	»	»
49	Juan Antonio Dorado y Zabala.....	Museo Arqueológico Nacional.....	Avila.....	3	Mayo.....	1858	3	6	19	3	6	19	»	»
50	Marcelino Pérez y González.....	Idem.....	Madrid.....	7	Julio.....	1877	3	6	8	3	6	8	»	»
51	Darío Fernández de Castro.....	Museo Nacional de Pintura.....	Madrid.....	19	Noviembre..	1886	3	6	7	3	6	7	»	»
52	Francisco López y Morlat.....	Escuela Modelo de Párvulos.....	Málaga.....	25	Agosto.....	1847	3	5	2	3	5	2	»	»
53	Manuel Beltrán y Pinilla.....	Museo Nacional de Pintura.....	Madrid.....	29	Julio.....	1854	3	»	»	3	»	»	»	»
54	Luis Gutiérrez del Arroyo.....	Museo Pedagógico Nacional.....	Coruña.....	15	Agosto.....	1885	2	10	4	2	10	4	»	»
55	José Bonet y Gómez.....	Biblioteca Nacional.....	Castellón...	18	Junio.....	1859	2	9	10	2	9	10	»	»

56	Antonio Cubertofet y Recuenco.....	Escuela Industrial de Madrid.....	Cuenca.....	10	Mayo.....	1874	2	7	24	3	1	29
57	Felipe Acebes y Alvarez.....	Biblioteca Nacional.....	Valladolid.....	13	Septiembre	1849	2	6	26	2	5	26
58	Eduardo Viviani y López.....	Museo de Arte Moderno.....	Madrid.....	27	Septiembre	1871	2	6	»	2	6	»
59	Nicolás Lorenzo y Fernández.....	Archivo Histórico Nacional.....	Coruña.....	6	Agosto.....	1855	2	4	»	13	2	16
60	Anastasio Laso y Macías.....	Biblioteca de la Facultad de Filo- sofía y Letras.....	Zamora.....	15	Abril.....	1858	2	4	»	9	»	27
61	José Muñoz y Alonso.....	Archivo Histórico Nacional.....	Santander.....	29	Abril.....	1855	2	4	»	8	6	8
62	Matías Cruz y Olivares.....	Museo Nacional de Pintura.....	Cuenca.....	25	Febrero.....	1884	2	3	20	2	3	20
63	Timoteo Atance y Cerezo.....	Biblioteca de la Escuela Superior de Arquitectura.....	Guadalajara.....	24	Enero.....	1839	2	3	16	7	3	21
64	Basilio Vitches y Azcaino.....	Museo Nacional de Pintura.....	Córdoba.....	14	Junio.....	1854	2	3	10	2	3	10
65	Rufino Albadalejo y Rubio.....	Biblioteca de la Facultad de Cien- cias.....	Murcia.....	27	Agosto.....	1859	2	2	26	2	2	26
66	Robustiano Ruiz y Córdoba.....	Instituto de San Isidro.....	Cuenca.....	24	Mayo.....	1879	2	2	25	2	2	25
67	Angel Ricondo y Abascal.....	Biblioteca Nacional.....	Santander.....	17	Junio.....	1876	2	2	18	2	2	18
68	Saturnico Espino y Alonso.....	Museo de Reproducciones Artis- ticas.....	Valladolid.....	29	Noviembre	1877	2	1	11	2	1	11
69	Angel Serrano y García.....	Idem Arqueológico Nacional.....	Madrid.....	1.º	Marzo.....	1884	1	11	5	1	11	5
70	Inocente Mora y Gómez.....	Biblioteca Nacional.....	Madrid.....	28	Diciembre.	1875	1	11	»	1	11	»
71	Esteban M. Niefa y Ruiz.....	Escuela Industrial de Madrid.....	Madrid.....	1.º	Agosto.....	1862	1	10	21	1	10	21
72	José Sánchez y Vega.....	Biblioteca Nacional.....	Avila.....	9	Febrero.....	1876	1	10	5	1	10	8
73	Santiago Gutiérrez y Pérez.....	Museo Nacional de Pintura.....	Valladolid.....	30	Diciembre.	1882	1	10	»	1	10	»
74	José Fernández y Prestel.....	Idem.....	Madrid.....	31	Mayo.....	1879	1	9	11	1	9	11
75	Licor Lucas y González.....	Escuela Superior de Arquitectura.	Valladolid.....	26	Agosto.....	1864	1	8	21	1	8	21
76	José Hernández y Recio.....	Idem del Magisterio.....	Málaga.....	14	Septiembre	1879	1	8	6	1	8	6
77	Joaquín de Diego y Ponce.....	Idem.....	Burgos.....	17	Agosto.....	1890	1	7	11	1	7	11
78	Deogracias Sanz y Rojo.....	Hospital Clínico de Madrid.....	Guadalajara.	24	Marzo.....	1862	1	5	11	1	5	11
79	Juan Baz y Baeza.....	Biblioteca Nacional.....	Madrid.....	11	Mayo.....	1884	1	5	6	1	5	6
80	Francisco Muñoz y Fernández.....	Escuela Superior del Magisterio..	Sevilla.....	5	Marzo.....	1869	1	4	26	1	4	25
81	Antonio Arrojo y Baamonde.....	Instituto de San Isidro.....	Lugo.....	21	Mayo.....	1846	1	4	3	1	4	3
82	Antonio Cruz y Olivares.....	Museo Nacional de Pintura.....	Cuenca.....	13	Junio.....	1886	1	3	16	1	3	16
83	César Hurtado y Rubio.....	Archivo Histórico Nacional.....	Murcia.....	15	Diciembre.	1886	1	1	»	1	1	»
84	José Iglesias y Budia.....	Instituto del Cardenal Cisneros..	Guadalajara.	19	Marzo.....	1871	»	11	»	1	11	»
85	Eladio Leal y Minguez.....	Escuela Especial de Pintura.....	Guadalajara.	18	Febrero.....	1887	»	10	13	»	10	13
86	Manuel Pérez y Gómez.....	Archivo Histórico Nacional.....	Segovia.....	3	Noviembre	1879	»	9	29	»	9	29
87	Braulio Gala y Galsán.....	Museo Nacional de Pintura.....	Palencia.....	26	Marzo.....	1867	»	9	11	»	9	11
88	Luis González y Sánchez.....	Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid.....	Toledo.....	21	Junio.....	1871	»	7	»	»	7	»
89	Camilo Zamora y Plaza.....	Jardín Botánico de Madrid.....	Jaén.....	15	Julio.....	1876	»	5	23	»	5	23
90	Carlos Medina y Cuadras.....	Biblioteca de la Facultad de Cien- cias.....	Madrid.....	4	Mayo.....	1867	»	4	»	10	5	11
91	Jesé Monturiol y Larroya.....	Idem de la Escuela Central de In- dustrias.....	Huesca.....	31	Mayo.....	1845	»	4	»	»	4	»
92	Leandro Martínez y Menéndez.....	Escuela de Veterinaria de Madrid.	Oviedo.....	22	Marzo.....	1873	»	4	»	»	4	»
93	Bernabé Colodrón y Luis.....	Idem de Comercio de idem.....	Valladolid.	11	Junio.....	1877	»	4	»	»	4	»
94	Donato Martín y Vidales.....	Servicio de Bibliotecas.....	Toledo.....	12	Diciembre.	1877	»	4	»	»	4	»
95	Esteban Bander y Hernando.....	Escuela Nacional de Artes Gráfi- cas.....	Madrid.....	20	Noviembre	1878	»	4	»	»	4	»
96	Plácido López y López.....	Biblioteca Nacional.....	Guadalajara.	5	Octubre.....	1881	»	4	»	»	4	»
97	Antonio Baches y Romero.....	Idem.....	Alicante.....	5	Marzo.....	1883	»	4	»	»	4	»
98	Manuel Gómez y Lucas.....	Idem de la Facultad de Farmacia.	Segovia.....	16	Abril.....	1876	»	3	29	»	3	29
99	Pedro García y Esteban.....	Escuela Central de Idiomas.....	Madrid.....	25	Abril.....	1876	»	3	29	»	3	29
100	Luis Elise y García.....	Archivo general del Ministerio...	Madrid.....	21	Junio.....	1871	»	3	29	»	3	29
101	Francisco Bañuel y Alegría.....	Depósito de libros del ídem.....	Madrid.....	7	Marzo.....	1882	»	3	29	»	3	29
102	Joaquín Hidalgo y Martínez.....	Biblioteca de la Presidencia del Consejo de Ministros.....	Toledo.....	6	Enero.....	1885	»	3	29	»	3	29
103	Benjamín Castillo y Esamio.....	Escuela de Ingenieros Industria- les de Madrid.....	Madrid.....	13	Abril.....	1890	»	3	29	»	3	29
104	Francisco Sánchez Acebes.....	Archivo Histórico Nacional.....	Madrid.....	27	Julio.....	1895	»	3	29	»	3	29
105	Ciriaco Calvo y Rodríguez.....	Museo Nacional de Pintura.....	Valladolid.....	7	Abril.....	1867	»	3	28	»	3	28
106	Francisco Aparicio y Nuevo.....	Biblioteca Nacional.....	Madrid.....	4	Octubre.....	1875	»	3	28	»	3	28
107	Robustiano Rodríguez y Rodríguez	Museo Nacional de Pintura.....	Oviedo.....	28	Abril.....	1871	»	3	28	»	3	28
108	Leandro Juan José Poma y Bañalaz	Idem.....	Toledo.....	13	Mayo.....	1880	»	3	28	»	3	28

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública.			TOTAL de servicios al Estado.			SUELDO superior que ha disfrutado en destinos de planta en el ramo de Instrucción pública. — Pesetas.	OBSERVACIONES
				Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
109	D. Rafael de la Cruz y Campoy	Museo Nacional de Pintura	Córdoba	9	Septiembre	1886	»	3	28	»	3	28	»	»
110	Anselmo Marino y Velasco	Biblioteca Nacional	Segovia	21	Abril	1867	»	3	27	»	3	27	»	»
111	Francisco Caballero y Mier	Idem de la Escuela de Arquitectura	Palencia	21	Agosto	1892	»	3	27	»	3	27	»	»
112	Jenaro Mochales y Guijarro	Biblioteca Nacional	Madrid	7	Enero	1894	»	3	27	»	3	27	»	»
113	Domingo Gutiérrez del Moral	Depósito de libros del Ministerio	Valladolid	4	Agosto	1869	»	3	26	»	3	26	»	»
114	Manuel Castillo y Carcia	Idem	Albacete	1.º	Febrero	1852	»	3	20	»	3	20	»	»
115	José Turégano y Bueno	Servicio de Bibliotecas	Cuenca	8	Febrero	1882	»	3	10	1	1	10	»	»
116	Jeromías Cerdá y Serrano	Museo de Antropología	Alicante	30	Mayo	1877	»	3	14	»	3	14	»	»
117	Juan José Gutiérrez y Merino	Biblioteca Nacional	Madrid	27	Agosto	1865	»	3	13	»	3	13	»	»
118	Francisco Beltrán y Cano	Servicio de Bibliotecas	Valladolid	29	Enero	1882	»	3	10	»	3	10	»	»
119	Luis Palomino y Esteire	Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras	Madrid	29	Junio	1880	»	3	9	1	1	9	»	»
120	Alberto Martín y Martín	Idem de Medicina	Toledo	4	Julio	1866	»	3	9	»	3	9	»	»
121	David Martín y López	Idem Nacional	Madrid	28	Marzo	1890	»	3	9	»	3	9	»	»
122	Laureano Galván y Barragán	Escuela de Comercio de Madrid	Valladolid	4	Julio	1863	»	3	7	»	3	7	»	»
123	José Méndez y Castelo	Biblioteca Nacional	Lugo	17	Abril	1864	»	2	27	»	2	27	»	»
124	José de las Cuevas y Raiz de Quevedo	Museo Arqueológico Nacional	Santander	6	Febrero	1855	»	»	28	3	3	29	»	»
<i>Con 999 pesetas.</i>														
1	D. Manuel Huéges y Solís	Escuela Normal Central de Maestras	Oviedo	27	Marzo	1882	2	5	24	2	5	24	»	»
2	Pedro López y Pérez	Idem de Maestros	Madrid	25	Septiembre	1873	»	3	29	»	3	29	»	»
<i>Con 750 pesetas.</i>														
1	D. Jesús de Lope y Martín	Archivo de Alcalá de Henares	Madrid	25	Diciembre	1849	28	3	19	28	3	19	»	»
2	Miguel Díaz y Cañaveras	Idem	Madrid	8	Mayo	1873	7	3	»	7	3	»	»	»
3	Jerónimo López Gutiérrez	Museo Pedagógico Nacional	Madrid	6	Agosto	1887	5	4	»	5	4	»	»	»
4	Agustín Pila	Escuela Normal Central de Maestras	Cádiz	24	Septiembre	1884	»	3	1	»	3	1	»	»
Málaga.														
<i>Con 1.500 pesetas.</i>														
1	D. Domingo Peñaranda y Alonso	Instituto de Málaga	Soria	20	Diciembre	1851	23	10	»	23	10	»	»	»
<i>Con 1.250 pesetas.</i>														
1	D. Antonio Vida y Martínez	Escuela de Comercio de Málaga	Córdoba	26	Abril	1873	9	4	»	9	6	15	»	»
<i>Con 1.000 pesetas.</i>														
1	D. Francisco García y Castillo	Instituto de Málaga	Málaga	25	Diciembre	1855	12	9	»	12	9	»	»	»
2	José Santiago y García	Escuela de Comercio de Málaga	Málaga	28	Junio	1861	7	1	27	7	1	27	»	»
3	José Moreno y Martín	Idem	Málaga	14	Diciembre	1879	5	1	23	5	1	23	»	»
4	José Antequera y Martín	Instituto de Málaga	Granada	18	Diciembre	1860	1	10	»	14	10	»	»	»
<i>Con 800 pesetas.</i>														
1	D. Cristino Aguilera y Ruivérriz	Instituto de Málaga	Jaén	13	Agosto	1854	1	11	»	17	8	8	»	»
2	José Pradas y Gallegos	Idem	Jaén	12	Agosto	1849	»	9	»	1	8	12	»	»

Con 750 pesetas.													
D. José López y Moya.....	Instituto de Málaga.....	Granada.....	25	Septiembre	1870	8	11	24	8	11	24	»	»
José Trigueros y Vilá.....	Idem.....	Málaga.....	2	Marzo.....	1876	1	10	8	1	10	8	»	»
Murcia.													
Con 1.500 pesetas.													
D. Luis Luna y Lucas.....	Instituto de Murcia.....	Murcia.....	25	Septiembre	1853	9	4	»	23	10	»	»	»
Con 1.250 pesetas.													
D. Francisco Ruiz y Cánovas.....	Escuela de Industrias de Cartagena.....	Alicante.....	27	Marzo.....	1871	7	4	1	7	4	1	»	»
Con 1.000 pesetas.													
D. Matías Clares y Díez.....	Instituto de Murcia.....	Murcia.....	26	Febrero.....	1850	22	10	»	23	10	»	»	»
Pascual Milanés y Ortíz.....	Idem.....	Murcia.....	4	Diciembre.....	1853	6	1	8	18	»	23	»	»
Juan Lorenzo 6 Ibáñez.....	Escuela de Industrias de Cartagena.....	Murcia.....	17	Diciembre.....	1849	3	1	»	3	1	»	»	»
Pascual de San Nicolás.....	Museo Arqueológico de Murcia.....	Murcia.....	17	Mayo.....	1861	2	3	26	11	1	15	»	»
Con 800 pesetas.													
D. Antonio Ballesta y González.....	Instituto de Murcia.....	Murcia.....	22	Febrero.....	1851	9	4	»	17	11	18	»	»
Ginés Zapata y García.....	Idem.....	Murcia.....	16	Agosto.....	1865	4	2	»	6	4	9	»	»
Con 750 pesetas.													
D. Manuel Meseguer y Cifuentes.....	Escuela de Industrias de Cartagena.....	Murcia.....	16	Junio.....	1849	7	4	»	9	2	»	1.000	»
José Valdés y Alarcón.....	Idem.....	Murcia.....	21	Agosto.....	1872	7	4	»	9	1	»	1.000	»
Francisco Asensi y Carrillo.....	Instituto de Murcia.....	Murcia.....	15	Septiembre.....	1871	14	9	20	14	9	20	»	»
José Pellicer y Calvez.....	Biblioteca provincial de Murcia.....	Murcia.....	28	Diciembre.....	1863	10	10	18	12	7	4	»	»
Eduardo López y Gómez.....	Instituto de Murcia.....	Albacete.....	13	Octubre.....	1880	4	2	»	4	2	»	»	»
Antonio Jiménez y Martínez.....	Idem.....	Murcia.....	13	Junio.....	1852	1	11	17	1	11	17	»	»
Orense.													
Con 1.250 pesetas.													
D. José Surribas y Sánchez.....	Instituto de Orense.....	Orense.....	1.º	Abril.....	1856	1	4	»	20	4	14	»	»
Con 1.000 pesetas.													
D. Sergio Bande y Montes.....	Instituto de Orense.....	Orense.....	17	Marzo.....	1868	1	4	»	1	4	»	»	»
Con 800 pesetas.													
D. Cesáreo Abadín y Cid.....	Instituto de Orense.....	Orense.....	6	Enero.....	1847	1	11	4	1	11	4	»	»
Con 750 pesetas.													
D. Manuel Bóveda y Alvarez.....	Instituto de Orense.....	Orense.....	15	Agosto.....	1855	1	3	21	4	11	»	»	»
Oviedo.													
Con 1.500 pesetas.													
D. Hilario Carrero y Domínguez.....	Instituto de Oviedo.....	Cuenca.....	18	Febrero.....	1855	2	2	15	12	5	23	»	»

(Continúa.)

en la causa que con el número 29 del año actual se le instruye sobre abusos en la recaudación del impuesto de Consumos.

1465

RAMOS CASERMEIRO, Benito; domiciliado últimamente en Antequera, calle de la Tercia; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, para prestar declaración en causa por calumnia, instruida por dicho Juzgado.

1466

RAYMOND, Mr. Mauricio; domiciliado últimamente en la plaza de Bilbao, número 2; comparecerá el día 10 de Junio actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, á celebrar juicio verbal de faltas, que se le sigue por lesiones á otro.

1467

TRIVIÑO MARTINEZ, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de San Marcos, 32 y 34; comparecerá el día 19 de Junio próximo, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, á celebrar juicio verbal de faltas, que se sigue por lesiones al mismo.

Requisitorias.

Esajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contarse desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 681 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5053

MUSLERA HEVIA, Francisco; hijo de Ramón y de Francisca, natural de Torón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión cochero, de veintidós años de edad, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la séptima Comandancia de tropas de Administración Militar.—Valladolid, 4 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Aureliano Cid.

5054

NADAL FERRANDIZ, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Boninasot, provincia de Alicante, vecindado en Boninasot, Juzgado de primera instancia de Concentina, provincia de Alicante, distrito militar de la tercera Región, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, de estado soltero, su estatura 1,620 metros; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el señor Juez instructor del Ba-

tallón Cazadores de Madrid, número 2, D. José Ortega Jurado, en Alcalá de Henares.—Alcalá de Henares, 5 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, José Ortega.

5055

OLIVA HERRERO, José; natural de Villena (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura regular, pelo negro, ojos idem, nariz regular, color del rostro bueno; domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, número 16, tercero; procesado por coacción y amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Escribanía del Licenciado Pérez Herrero.

5056

PASCUAL SANTAMARIA, Santiago; hijo de Rafael y de Vicenta, natural de Muro, provincia de Alicante, vecindado en Muro, Juzgado de primera instancia de Denia, provincia de Alicante, distrito militar de la tercera Región, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, su estado soltero, estatura 1,635 metros; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el señor Juez instructor del batallón Cazadores de Madrid, número 2, D. José Ortega Jurado, en Alcalá de Henares.—Alcalá de Henares, 5 de Mayo de 1911.—El primer Teniente Juez, José Ortega.

5057

PEREZ PEREZ, Agustín; hijo de José y de María, natural de San Bartolomé de Tirajana, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Palmitas, provincia de Canarias; procesado por haber sido declarado prófugo de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Domingo Padrón Guanoll, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 20 de Abril de 1911.—Domingo Padrón.

5058

POZUELO NOGAL, Angela; natural de Villacas (Madrid), de estado soltera, profesión prostituta, de diecisiete años, hija de Manuel y de Carmen; domiciliada últimamente en la calle de la Bolsa, número 5, segundo; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte.

5059

PUNSATT CID, Juan; hijo de Juan y Carmen, natural de Llagostera, viudo, jornalero, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Granollers.

5060

RODRIGUEZ CENTENO, Juan; hijo de Francisco é Isabel, natural de Marmolejo, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, sin que consten otras circunstancias especiales; domiciliado últimamente en Ciudad Real; procesado por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ciudad Real.

4751

5061

RODRIGUEZ GONZALEZ, Manuel; natural de Monforte (Lugo), de estado soltero, profesión confitero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Monforte; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Escribanía del Sr. Gil.

5062

RODRIGUEZ LOPEZ, Ernesto; hijo de Federico y María, natural del pueblo y Ayuntamiento de Torrelavega (Santander), de estado soltero, oficio escribiente; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, de guarnición en Oviedo, D. Tomás Rodríguez Arconillas.—Oviedo, 29 de Abril de 1911.—Tomás R. Arconillas.

5063

RODRIGUEZ NAVARRO, Agustín; hijo de José y María, natural de San Bartolomé de Tirajana, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, sin que consten sus señas personales; domiciliado, según su filiación, en Ciego de Avila (Isla de Cuba); procesado por haber sido declarado prófugo de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Fernando Somoano Benítez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 20 de Abril de 1911.—Fernando Somoano.

5064

RUIZ SANCHEZ, Ramón (a) Ramonco; domiciliado en Zafarraya, ignorándose su actual paradero, pero que se presume pueda encontrarse en la provincia de Córdoba; procesado por tentativa de allanamiento de morada; comparecerá, en el término de diez días, en la Cárcel de este partido, á disposición del Juzgado de Loja.

5065

RUIZ VIÑAS, Bernardino; hijo de Manuel y Lorenza; comparecerá el día 5 de Julio, á las diez de la mañana, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Badajoz, para asistir, como procesado, al juicio oral de la causa número 74 de 1909, contra el mismo, instruida en el Juzgado de Villanueva de la Serena, por robo de efectos.

5066

SALAMANCA, Marcelino; de oficio zapatero, es alto, viste traje de pana color claro; domiciliado últimamente en Jaca; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaca.

5067

SAN PEDRO, Domingo; de oficio zapatero, es alto, viste de negro y usa bigote; domiciliado últimamente en Jaca; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaca.

5068

SANCHEZ LOPEZ, Teocadio; hijo de José y Soledad, natural de Orán (Africa Francesa), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veinte años

de edad, su cuerpo creciendo, ojos negros, pelo castaño, frente y nariz regular, barba ninguna, color sano; domiciliado últimamente en la calle de Torrijos, número 72, Alicante; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, establecida en esta capital.—Alicante, 27 de Abril de 1911.—Emilio P. JM—2112

SANTOS DA SILVA, José; hijo de Manuel y Francisca, natural de Regna, Condejo del mismo nombre, provincia de Oporto (Portugal), parguero y latonero, de veinticuatro á veintinueve años de edad, estatura regular, cara larga, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba poblada, color moreno, sin cicatrices visibles, visto traje completo de paño color castaño algo claro, calza zapatos de becerro y usa beina; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por el delito de sustracción de una cartera; comparecerá, en término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Betanzos, para ser reducido á prisión por consecuencia de causa instruida contra el mismo por el mencionado delito. 4723

SUBIAS, Enrique Antonio; natural de Porpiñán, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años de edad; procesado por causa sobre hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de San Felú de Llobregat, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4798

TEJERO SOLSONA, Carlos; de veintitún años, de estatura alta, imberbe, visto traje de americana y gorra; procesado por hurto, en causa número 137 de 1911, seguida contra el mismo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Escribanía de D. Jaime Rufus Soto, en este Palacio de Justicia, Salón de San Juan. 4790

TORRES, Adoración; viuda de Fernández, de cuarenta y nueve años; domiciliada últimamente en la calle de Hortaleza, 61; procesada por falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 5081

URRACA RUIZ, Ramón; natural y vecino que fué de Grañón, casado, labrador, jornalero, de treinta y tres años; procesado por hurto de mies de trigo; comparecerá en la Audiencia Provincial de Logroño el 8 de Junio, para asistir á las sesiones del juicio oral con relación á dicha causa, instruida por el Juzgado de instrucción de Santo Domingo de la Calzada. 4738

VALVERDE PALOMAR, Eduardo; hijo de Juan y do Matirio, natural Ujijar, de estado soltero, profesión arriero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ujijar; procesado por uso indebido de nombre; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 4783

VALLS Y PIQUER, Mariano; de estatura baja, un poco delgado, tez morena;

ojos negros y grandes, con bigote negro, vestía traje de lana azul, de veintiocho á treinta años de edad, viajante, que dijo ser de Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal, para la práctica de varias diligencias acordadas en el sumario que contra el mismo se instruye. 4732

VERA CORDERO, Antonio; hijo de Rafael y de María, natural de San Bartolomé de Tirajana, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de veintitún años de edad, sin que consten sus señas personales; domiciliado según su filiación en Cienfuegos (Isla de Cuba); procesado por haber sido declarado prófugo de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Francisco Guedes Abonán, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Las Palmas, 20 de Abril de 1911.—El Juez instructor, Francisco Guedes. JM—2000

VIESA VEGA, Juan; hijo de Agustín y de Josefa, natural de San Bartolomé de Tirajana, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, sin que consten sus señas personales; domiciliado según su filiación en Matanzas (Isla de Cuba), provincia de Matanzas; procesado por haber sido declarado prófugo de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Ricardo Ciudad García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Las Palmas, 20 de Abril de 1911.—El Juez instructor, Ricardo Ciudad. JM—2004

VILLAGARCIA MUÑOZ, Miguel alias El Belinchón; natural de Belinchón (Cuenca), de estado soltero, de treinta y cinco años de edad, de estatura baja, grueso, moreno, picado de viruelas; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 26; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 4760

VILLAR Y VINDEL, Anastasio del; de estado casado, Secretario, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Hinojosa de San Vicente; procesado por retención de documentos; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina. 4740

YANEZ FERNANDEZ, Longinos; hijo de Degracias y de Inés, natural de Collinos de Trasmonte (Zamora), de estado soltero, profesión labrador, de veintitún años de edad, se desconocen sus señas; última residencia en la República Argentina; sujeta á excomulgación por falta de concentración de la zona para su Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Francisco Vázquez Zurza, Juez instructor del Regimiento Infantería de Toledo, número 50, de guarnición en Za-

mora.—Zamora, 28 de Abril de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Vázquez. JM—2111

YEPES Y YEPES, Arturo; hijo de Juan y de Candelaria, natural de Cartagena (Murcia), de estado casado, profesión empleado, de treinta años; domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel (depósito judicial); procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 4792

ANTEQUERA

D. Agustín Gómez-Quintero y Vivas, Juez municipal de esta ciudad en funciones de primera instancia.

Hago saber que en este Juzgado y Escribanía del que se refiere, se siguen ante mí instancia de D.ª María del Amparo Aguiar Yáñez de Barroero, en soltería de que se le fedare en representación de su padre D. José Antonio de Aguiar Pérez de Soto, y en unión de sus hijos naturales, D.ª María Luisa, D. Francisco del que, D.ª María y María Asunción Pérez-Carreras, herederos e intestato de su patria y herencia, en sus viviendas, D.ª María Isabel del Real y Aguiar Pérez-Corredor, natural de Palermo (Italia), soltera, de sesenta y ocho años, hija de los Excmos. señores D. Manuel María y D.ª María del Amparo, la cual falleció en esta ciudad, donde tenía su domicilio el día 19 de Julio de 1894; y se llaman á los que se crean con igual ó mejor derecho que los señores expresados á su herencia, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla, dentro del término de treinta días, apercibidos de que, de no verificarse, loz parará el perjuicio á que hubieren lugar.

Dado en Antequera á 24 de Mayo de 1911.—Agustín Gómez-Quintero.—Antequera, Jerús M. Nogués. N—1206

MEDIDA

D. Ricardo Sanz y García Bardallo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se excita el celo de todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía judicial, para que procedan á la busca, captura y remisión á este Juzgado, y á mi disposición, de una maleta mediana, color avellana oscura, con cantoneras doradas, la que contenía los trajes y mudas de ropa de caballero, y un libro dentro de una caja de cartón, que contenía papel de oro en hojas por valor de 10.000 reales, de la propiedad de D. José Poveda Ramírez, vecino de Madrid, hurtada en la mañana del día de ayer 21, entre diez y once de la misma, de la Sala de espera de primera y segunda clase de la estación del ferrocarril de esta ciudad; procediendo, además, á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Mérida á 22 de Mayo de 1911. Ricardo Sanz. JM—2001

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE MADRID

En el expediente de juicio verbal de 500 pesetas, seguido en este Juzgado bajo el número 211 de orden del día actual, contra

Aurelia Martínez, por malos tratos, se ha dictado sentencia y cuya parte dispositiva es como sigue:

«**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Abril de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Luis Ponce de León, y Adjuntos D. Germán Sánchez Gómez y D. Mateo Vega García; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Aurelia Martínez, que no ha comparecido, á pesar de estar citada por la GACETA de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Aurelia Martínez, á la pena de treinta pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente en caso de insolvencia, y al pago de las costas del juicio; y mandamos se inserte la parte dispositiva de esta sentencia en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación en legal forma á la denunciada en razón á ignorarse su domicilio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Germán Sánchez Gómez.—Mateo Vega García.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Luis Ponce de León y Gayte, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Aurelia Martínez, expido el presente, que firmo y sello con el de este Juzgado, en Madrid á 6 de Mayo de 1911.—José Luis Ponce de León.

JO—5014

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 561 de orden del año actual, contra Enrique y Mercedes Guisasola y Alejandro Tomé, por estorbado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Abril de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. José María Rodríguez y D. Manuel Zarándieta; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Enrique y Mercedes Guisasola Escudero y Alejandro Tomé Santiago, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Enrique y Mercedes Guisasola Escudero y Alejandro Tomé Santiago, á la pena de cinco pesetas de multa á cada uno con el apremio personal correspondiente, reprobación y al pago de las costas del juicio por ambas partes; y notifiquesele este fallo por medio de cédula que se expedirá al Alguacil.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—Manuel Zarándieta.—José María Rodríguez Alcalá.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Enrique y Mercedes Guisasola Escudero, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 8 de Abril de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: A. Ortega y Soler.

JO—4673

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 485 de orden del año actual, contra Francisco Fortiño Pallás, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Marzo de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler y Adjuntos D. José María Ayllón Ibáñez y D. Andrés del Rosal; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Fortiño Pallás, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Francisco Fortiño Pallás, á la pena de treinta pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de las costas del juicio; y notifiquesele este fallo por medio de cédula que se expedirá al Alguacil.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—José María Ayllón.—Andrés del Rosal.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Fortiño Pallás, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 12 de Mayo de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Nicolás Morales.

JO—4974

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 677 de orden del año actual, contra Antonio Ayala Carrillo, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Abril de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. José María Rodríguez y D. Manuel Zarándieta; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, segui-

das entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Ayala Carrillo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Antonio Ayala Carrillo, á la pena de cinco días de arresto menor que sufrirá en su domicilio, con arreglo al artículo 119 del Código Penal vigente, y pago de las costas con reprobación; y notifiquesele este fallo por medio de cédula que se expedirá al Alguacil.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—José María Rodríguez Alcalá.—Manuel Zarándieta.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Ayala Carrillo, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 20 de Mayo de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: A. Ortega y Soler. JO—5297

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 655 de orden del año actual, contra Eduardo Martín Capuchino, por infracción de la ley de Caza, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Mayo de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales Sacristán, y Adjuntos D. Antonio de Castro y D. José María Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Eduardo Martín Capuchino, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Eduardo Martín Capuchino, á la pena de cinco pesetas de multa en papel de pagos al Estado, dos pesetas más en metálico para su entrega al denunciante; sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio; se declara ratificada y bien hecha la destrucción de la caza; y notifiquesele este fallo por medio de edictos que se publicarán en la forma de costumbre.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Antonio de Castro.—J. M. M. Abellana.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Eduardo Martín Capuchino, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 11 de Mayo de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno: Nicolás Morales. JO—5217